



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

INFORMA AL:

LIQUIDADOR DE COOTRASERGEN

RADICADO	080013105006-2013-00168-00
DEMANDANTE	EDER PADILLA ARRIETA
DEMANDADO	COOTRASERGEN Y OTROS
CLASE DEL PROCESO	ORDINARIO

Que, en del decisión del 27 de noviembre de 2023, dentro del proceso de la referencia, la Titular del Despacho ordenó notificarlo y comunicarle la existencia del proceso, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los requisitos presupuestales, evitar nulidades y causales que puedan invalidar las actuaciones surtidas; sino también con el fin de que la entidad en liquidación, proceda a incluir el presente proceso en las obligaciones contingentes, con la graduación y reservas que correspondan, conforme el régimen de liquidación de entidades que sea procedente aplicar.

En adición, debe manifestarse que, la providencia también fue remitida por correo electrónico, de manera física a través de 4-72 y en última medida por este medio, ello con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado, pues hasta la fecha el liquidador no ha ejercido actos dentro del proceso de la referencia.

[Decisión Judicial.](#)

[Comunicación electronica.](#)

[comunicación fisica - 4-72.](#)

[Constancia de Recibo 4-72.](#)